

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****70****GETAFE**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el 12 de mayo de 2023, se acordó aprobar definitivamente el Proyecto Modificado número 2 correspondiente a la urbanización del Sector UP-C “Los Gavilanes”, presentado por Posmocan Los Gavilanes UTE Ley 18/1982.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de la presente publicación (o al del recibo de la presente notificación).

En el supuesto de optarse por interponer recurso potestativo de reposición, si no se notificase su resolución en el plazo de un mes, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado.

Getafe, a 23 de mayo de 2023.—La jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, María Concepción Muñoz Yllera.

(02/9.237/23)

